



ENCUENTRAN PRESENTES LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, **POR LO TANTO EXISTE QUORÚM LEGAL** PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

-----EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCLAMA: ESTAN PRESENTE LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA **EXISTE QUÓRUM LEGAL, EN VIRTUD DE LO MISMO SE DECLARAN VALIDOS Y OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE TOMEN.-CÚMPLASE.**

-----**3.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARIA

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
3. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA;
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE FUNJA COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES, PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2022;

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERC
22:50pm
8 JUNIO 18

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO UNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



6. INSTALACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DEL PROCESO 2018-2022 DE LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ.

-----4.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: QUE LOS PUNTOS **1, 2 Y 3** DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESAHOGADOS AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA DARLE LEGALIDAD A LA MISMA. SOLICITÓ DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO **4 (CUATRO)**, EN EL QUE LOS EDILES APROBARON EL ACTA ANTERIOR DISPENSANDO AL SEÑOR SECRETARIO DE LA LECTURA DE LA MISMA.-----

-----PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: SEÑOR SECRETARIO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----


-----ELCIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO:-----


-----5.-ANÁLISIS Y, EN SU CASO, DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE FUNJA COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES, PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2022.-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: ES DEL CONOCIMIENTO GENERAL QUE DEL PASADO PROCESO ELECTORAL FUERON IMPUGNADAS LAS ELECCIONES QUE SE LLEVARON A CABO EN LAS CONGREGACIONES DE AIRE LIBRE, LAJA DE ZAPOTE BUENO, PAÍSES BAJOS Y TIERRA BLANCA. BAJO ESTA CIRCUNSTANCIAS, DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA QUE EMITIÓ ESTE AYUNTAMIENTO Y AUTORIZO EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ACATANDO LO ORDENADO EN LA LEY DE LA MATERIA, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO ES LA INSTITUCIÓN QUE DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA TIENE LA POTESTAD PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE ESTE ASUNTO. AL RESPECTO EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CONSIDERA FUNDADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE ACTORA Y EN ESTE ENTENDIDO ORDENA SE REPITA LA ELECCIÓN Y, POR LO MISMO LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DEBE VOLVER A INSTALARSE Y ENTRAR EN FUNCIONES. SIN EMBARGO, PARA ASEGURAR UN


SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


REGIDOR NOVENO


REGIDOR OCTAVO


REGIDOR SÉPTIMO


REGIDOR SEXTO


REGIDOR QUINTO


REGIDOR CUARTO


REGIDOR TERCERO
22:50 pm
8-Junio-18


REGIDOR SEGUNDO


REGIDOR PRIMERO


SÍNDICO ÚNICO


PRESIDENTE MUNICIPAL